

COMUNICADO

DGDDH/172/2022

Ciudad de México a 09 de junio de 2022

CNDH solicita Medidas Cautelares a la Guardia Nacional y a autoridades de Veracruz, para salvaguardar los DDHH de las personas en contexto de migración que transitan por el estado

<< Este Organismo Nacional también solicitó implementar medidas para brindar seguridad a las instalaciones y a las personas que colaboran con “Las Patronas”, organización dedicada a ofrecer apoyo humanitario a migrantes

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó la implementación de medidas cautelares a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y al presidente municipal de Amatlán de los Reyes, a fin de salvaguardar los derechos de las personas en contexto de migración internacional que transitan por esa entidad federativa y brindar seguridad a las personas que colaboran con el grupo de ayuda humanitaria “Las Patronas”, toda vez que se ha registrado un aumento en los niveles de inseguridad y delitos cometidos en la zona, obstaculizando la labor humanitaria y de defensa de derechos humanos, pues en caso de no proporcionarles protección, tanto en las instalaciones como en los alrededores de ese centro humanitario, podrían suscitarse actos que pongan en riesgo su vida e integridad personal.

La Comisión Nacional recibió un escrito presentado por la coordinadora de “Las Patronas” en el cual informó acerca de la crisis de inseguridad que actualmente se vive en los alrededores de sus instalaciones y su alarmante aumento; así como la situación de riesgo que viven las personas en contexto de migración que transitan por dicha entidad federativa, lo cual se agrava ante la falta de mecanismos de comunicación con autoridades responsables de la seguridad pública.

Asimismo, señaló que las personas en contexto de migración cada vez llegan en condiciones más inhumanas, con el cuerpo deteriorado, debido a los largos viajes que hacen a pie, y como consecuencia de las persecuciones que sufren en el camino, tanto de policías como de agentes federales de Migración, toda vez que, en varios casos, huyen para no caer en manos de la delincuencia organizada, por lo que dicha organización solicitó se proporcionaran herramientas de protección para efectuar sus labores con seguridad y una comunicación directa con las autoridades correspondientes para casos de emergencia y ante la comisión de delitos contra de la población migrante y sus instalaciones.

Ante dicha petición, la CNDH solicitó a todas las autoridades destinatarias que, en forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para brindar protección y seguridad a las personas en contexto de migración que arriban a las inmediaciones e instalaciones de “Las Patronas” en Amatlán de los Reyes, Veracruz, así como a sus colaboradoras y colaboradores para evitar que se ponga en riesgo su vida, integridad física y seguridad personal.

Asimismo, se brinde seguridad y protección a las instalaciones que ocupa el grupo de mujeres organizadas para brindar ayuda humanitaria, “Las Patronas”, a fin de puedan continuar su labor en favor del respeto, protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

Finalmente, este Organismo Público solicitó que se nombre a una persona representante, con facultad de decisión, por cada una de las autoridades o dependencias destinatarias a quienes se dirigieron las medidas cautelares, para integrar una mesa de coordinación de acciones que permita dar seguimiento al caso y se garantice el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como la continuidad del trabajo humanitario que realizan “Las Patronas”.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a las citadas autoridades, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de éstas, vigilando que se respeten los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!
